



RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 31 /18

Rawson (Chubut), 06 de marzo del 2018

VISTO: El expediente 34.582, año 2015, caratulado: "Jurisdicción 40 SAF 40 - MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – S/rendición de cuentas ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de las actuaciones obrantes en el Expediente del Visto, surge que los responsables no han dado respuesta al punto 2 de la Nota N° 98/17-F9 (fs. 194);

Que el Art. 35° de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas;

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco;

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 08, resultan responsables la Ex-Directora General de Administración: Aguilar, Nadia A., DNI 27.320.086, (desde 01/02/2016 al 03/04/2016); el actual Director General de Administración: Ramón, Pablo Edgardo, DNI 29.463.060, (desde 04/04/2016 a la fecha); la Ex-Tesorera: Fuentealba, Mónica B. DNI 13.988.499 (desde 07/09/1994 hasta 06/12/2016) y; la actual Tesorera (a/cargo): Almada, Marisa L., DNI 18.644.353 (desde 07/12/2016 a la fecha);

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar a los Sres. Aguilar, Nadia A., DNI 27.320.086, en su carácter de Ex-Directora General de Administración, por el período comprendido entre el 01/02/2016 al 03/04/2016; Ramón, Pablo Edgardo, DNI 29.463.060, en su carácter de actual Director General de Administración, desde 04/04/2016 a la fecha; Fuentealba, Mónica B. DNI 13.988.499 en su carácter de ex-Tesorera por el período comprendido entre el 07/09/1994 hasta 06/12/2016 y Almada, Marisa L., DNI 18.644.353, en su carácter de actual Tesorera desde 07/12/2016 a la fecha; para que den respuesta al punto pendiente mencionado en el primer considerando, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo

apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

rgt

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES